



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

### Resolución

**Número:** RESOL-2016-352-E-APN-SSC#MT

Buenos Aires, - Martes 30 de Agosto de 2016

**Referencia:** EXP. ° 1-201-179880/16 Cocheras DR BAHIA BLANCA

---

VISTO el Expediente N° 1-201-179880/16 del Registro de la Delegación Regional Bahía Blanca dependiente del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, y

#### CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se gestiona la locación de TRES (3) cocheras fijas, cubiertas o semicubiertas, de horario completo, destinadas a la guarda de los vehículos Renault Duster, Dominio NQN887; Peugeot Partner, Dominio FPX769, Inventario N° 110.819 y Peugeot Partner, Dominio OZV704, Inventario N° 134.033, afectados a la Delegación Regional Bahía Blanca, por un período de DOCE (12) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses más, a solicitud de la citada dependencia y avalada por la Dirección Regional Pampeana y por la Dirección Nacional de Relaciones Federales, según surge de fs. 1 y 6/11; 13 y 16, respectivamente, habiendo tomado intervención la Coordinación de Gestión Interior a fs. 18 y la Dirección General de Administración a fs. 19.

Que atento el monto estimado procede encuadrar el caso de acuerdo a lo establecido en los Artículos 24 y 25 Inciso d), Apartado 1, del Decreto N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, conforme lo reglamentado en los Artículos 19 y 34, Inciso a), Apartado 2, del Anexo al Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012.

Que asimismo, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fs. 28/60.

Que este Organismo suministrará en forma gratuita a los oferentes los Pliegos de la contratación de referencia, en los términos del Artículo 48 del Anexo al Decreto N° 893/12.

Que se ha efectuado la carga en el Sistema Local Unificado (SLU) de la Solicitud de Gastos correspondiente bajo el N° 49/16 obrante a fs. 22/24.

Que se cuenta con los fondos para atender el gasto en causa, de acuerdo a lo registrado en el asiento contable de fs. 26.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el Artículo 11, Incisos a) y b) del Decreto N° 1023/01 y en virtud de las competencias establecidas en el anexo al Artículo 14 del Anexo al Decreto N° 893/12 y su modificatorio.

Por ello,

## EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase la realización del acto licitatorio a CONTRATACION DIRECTA para gestionar la locación de TRES (3) cocheras fijas, cubiertas o semicubiertas, de horario completo, destinadas a la guarda de los vehículos Renault Duster, Dominio NQN887; Peugeot Partner, Dominio FPX769, Inventario N° 110.819 y Peugeot Partner, Dominio OZV704, Inventario N° 134.033, afectados a la Delegación Regional Bahía Blanca, por un período de DOCE (12) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses más, a solicitud de la citada dependencia y avalada por la Dirección Regional Pampeana y por la Dirección Nacional de Relaciones Federales, según surge de fs. 1 y 6/11; 13 y 16, respectivamente, habiendo tomado intervención la Coordinación de Gestión Interior a fs. 18 y la Dirección General de Administración a fs. 19, encuadrando el presente caso de acuerdo a lo establecido en los Artículos 24 y 25 Inciso d), Apartado 1, del Decreto N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, conforme lo reglamentado en los Artículos 19 y 34, Inciso a), Apartado 2, del Anexo al Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012.

ARTICULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, obrante a fs. 28/60, el que registrará la contratación autorizada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Gíranse las presentes actuaciones al Departamento Gestión de Compras de Unidades Desconcentradas de la Dirección de Contrataciones y Patrimonio para su conocimiento, cumplido pasen a la Delegación Regional Bahía Blanca para que establezca fecha y hora de apertura de la convocatoria autorizada en el Artículo 1° de la presente y prosigase con el trámite.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by RICARDES Santiago Guillermo  
Date: 2016.06.30 11:51:10 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Santiago Guillermo Ricardes  
Subsecretario  
Subsecretaría de Coordinación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2016.06.30 11:49:23 -0300'